



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
COMITE DE EXPERTAS/OS VIOLENCIA (CEVI)
25-26 de junio de 2009
Washington D.C.

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI/CEVI/doc.96/09
21 julio 2009
Original: español

QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTAS/OS (CEVI) DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACION DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ (MESECVI)

ACTA FINAL

La sesión inaugural tuvo lugar el día jueves 25 de junio a las 9:30 a.m., en el Salón Padilha Vidal del Edificio GSB de la sede de la OEA, Washington DC. En la sesión inaugural Mercedes Kremenetzky, Secretaria Ejecutiva a.i de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) agradeció a las presentes su participación y dio la palabra a Víctor Rico, Secretario de Asuntos Políticos de la OEA, en representación del Secretario General de la OEA. El discurso está publicado como documento MESECVI/CEVI/INF.23/09.

Cerrando el acto, Susana Chiarotti, Coordinadora del Comité de Expertas (CEVI) del MESECVI, hizo un recuento del desarrollo de la Primera Ronda de Evaluación Multilateral. Ella destacó la acertada elección de los cuatro temas para el cuestionario de esta ronda (legislación y planes nacionales; acceso a la justicia; presupuesto; e información y estadística) por tratarse de temas críticos en la región. Chiarotti también resaltó cómo la Ronda contribuyó a crear mayor conciencia en los Estados sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará y la importancia de adoptar leyes integrales de violencia contra las mujeres. Finalmente, subrayó el aporte de la sociedad civil en la visibilidad del tema de violencia contra las mujeres y en los trabajos del CEVI a partir de su tercera reunión.

1. Aprobación del temario

La Coordinadora solicitó a las Expertas y a las participantes de la sociedad civil que se presentaran.

A continuación se sometió a consideración la agenda, que fue aprobada con los siguientes cambios: como segundo ítem se adelantó la presentación de informes de la Coordinadora y la Secretaría Técnica y en “otros asuntos” se incorporaron los temas: a) Institucionalización de la participación de la sociedad civil; b) Tercera Conferencia de Estados Parte del MESECVI; y c) Participación de las expertas en las reuniones del CEVI. Con estas modificaciones, se adoptó la agenda que fue publicada como documento MESECVI/CEVI/doc. 92 rev. 1.

2. Informe de la Secretaría Técnica del MESECVI

Luego de aprobado el temario la Secretaria Técnica del MESECVI informó las actividades del Mecanismo desde la última reunión de expertas, celebrada en agosto de 2008. Se dio bienvenida a las nuevas expertas; se destacó el seguimiento dado a las recomendaciones del CEVI a través del documento de indicadores; y se presentó un documento informativo con un mapeo sobre la participación de los Estados Parte en la Primera Ronda de Evaluación Multilateral. Se subrayó la participación de la Coordinadora Alternativa, Hilda Morales, en la reunión del Comité Directivo de la CIM para absolver consultas sobre el funcionamiento del MESECVI, sobre todo relativo a los indicadores. También se refirió a la posibilidad realizar un seminario sobre femicidio con la *Washington College of Law* de la *American University* y el Departamento de Seguridad Hemisférica de la OEA.

Asimismo, el informe reportó las actividades realizadas por los gobiernos de México, Uruguay y Paraguay para promover el MESECVI. Ello dio pie a una ronda de intervenciones espontáneas donde las Expertas también hicieron un recuento de las actividades emprendidas en sus países para promover el MESECVI y difundir el Informe Hemisférico.

3. Presentación de los organismos de la sociedad civil

Acto seguido y en representación de la sociedad civil, Claudia Rosas de Perú y Amanda Muñoz de Colombia, integrantes del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), expusieron sus comentarios al proyecto de cuestionario para la segunda ronda de evaluación multilateral (documento MESECVI/CEVI/doc.93/09), previo a su debate por el CEVI.

Claudia Rosas realizó las siguientes sugerencias para incluir en el cuestionario:

Legislación:

- Indagar sobre los mecanismos de promoción y difusión de la legislación y qué mecanismos se usan para que los legisladores conozcan las modificaciones legislativas.
- Reformular la pregunta sobre acoso sexual preguntando si existe una sanción general. Ello considerando que varios Estados no tienen tipificado el delito en sus códigos penales pero establecen sanciones en diversos reglamentos.
- Reformular la pregunta sobre femicidio, a fin de agregar si éste es considerado como agravante de homicidio. Ello teniendo en cuenta que pocos Estados tienen tipificado este delito, pero algunos tienen los elementos del femicidio (vínculo con el agresor, violencia) como agravantes en sus códigos penales.
- Preguntar por otras formas de violencia contra las mujeres, como el embarazo forzado o la esclavitud sexual.
- Preguntar por mecanismos de reparación para mujeres víctimas de violencia, en especial en situaciones de conflicto armado.

Planes Nacionales:

- Preguntar si los planes nacionales se articulan con otros planes.
- Preguntar si existe responsabilidad de los encargados/as de ejecutar dichas políticas en caso incumplan con esta obligación.

Acceso a la Justicia:

- Evaluar la efectividad de las medidas, si éstas evidencian el cese de la violencia y cómo se articulan la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial para hacer esto posible.
- Incluir pregunta sobre cómo el Estado garantiza justicia para las mujeres rurales, de la selva y de las comunidades.
- Incluir pregunta sobre cuál es el ente responsable de las comisarías de mujeres.

Información y estadísticas:

- Incluir una pregunta que haga seguimiento de los resultados una vez que las mujeres logran justicia: cuándo y cómo es que cesa la violencia.
- Incluir una pregunta sobre el ente encargado de dar cumplimiento a los mandatos de la Convención de Belém do Pará y los planes nacionales independientemente del gobierno de turno, a fin de evitar que las perspectivas cambien cuando entren nuevos gobiernos.

A continuación tomó la palabra Amanda Muñoz, quien sugirió incluir cinco temas: prácticas culturales, a ser tratado junto con estrategias de prevención orientadas al cambio; participación política de las mujeres más allá de las leyes de cuotas; cursos de formación (no capacitación) sobre derechos humanos y de las mujeres en los currículos de los colegios y centros de formación; causas asociadas a la violencia contra las mujeres; y mecanismos de reparación para las víctimas.

Asimismo, realizó las siguientes propuestas:

Legislación:

- Ampliar la pregunta sobre acoso sexual respecto de qué tipo de legislación (civil, penal, administrativa) es la que sanciona dicha conducta.
- Incluir pregunta sobre discriminación como factor de violencia contra las mujeres.
- Incluir pregunta sobre garantía para mujeres, niñas y niños en situación de desplazamiento, la cual debe ir separada de la pregunta relacionada a violencia perpetrada desde el Estado.
- Incluir pregunta sobre violencia contra las mujeres en custodia.
- Incluir pregunta sobre explotación sexual.
- Incluir pregunta sobre mecanismos de reparación, también sugerida por Claudia Rosas.
- Ampliar la pregunta sobre violencia sexual en el matrimonio o unión de hecho para incluir el acoso sexual dentro del matrimonio.
- Ampliar la pregunta sobre la prohibición del uso de métodos de conciliación para los casos de violencia contra las mujeres, indagando por jurisprudencia.
- Incluir pregunta sobre desapariciones forzadas de mujeres y niñas.

Planes Nacionales:

- Incluir pregunta sobre intervención con agresores, como parte de las garantías de no repetición de los actos de violencia.

- Ampliar la pregunta sobre planes nacionales, acciones o estrategias, preguntando sobre líneas de acción, cobertura, quién los ejecuta y su monitoreo.
- Incluir en la pregunta sobre capacitaciones a comisarios/as de familia, asistentes administrativos, comunidad y sociedad civil.
- Incluir preguntas sobre formas de evaluar los planes y sus resultados.

Acceso a la Justicia:

- Incluir una pregunta sobre rutas, aparte de protocolos: personal administrativo y comisarías de la mujer, ministerio público, defensoría del pueblo, procuraduría.

Servicios Especializados:

- Ser más específicos al indagar por la cobertura de los servicios.

Presupuesto:

- Incluir en presupuestos la atención terapéutica a las víctimas, y no en la parte de servicios de salud, porque estos servicios son más de emergencia.

La participación de las representantes de CLADEM generó una ronda de intervenciones de las Expertas, en las cuales agradecieron sus intervenciones y reconocieron que los aportes de la sociedad civil enriquece el trabajo del CEVI. Por ello, discutieron la necesidad que el MESECVI promueva y fortalezca la participación de dichas organizaciones.

Al mismo tiempo, las Expertas también hicieron comentarios preliminares al proyecto de cuestionario.

4. Cuestionario de la Segunda Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI

La Coordinadora, propuso a las Expertas decidir la metodología de trabajo para realizar la revisión del proyecto de cuestionario. Luego de debatir al respecto y considerando el número de participantes, se decidió revisarlo pregunta por pregunta, tanto en inglés como en español, a fin de ir realizando los agregados y/o modificaciones correspondientes.

Por otro lado, considerando la importancia del tema y en caso sea necesario más tiempo para concluir los debates, la experta de Venezuela, Asia Villegas, anuncia que el gobierno de Venezuela se encuentra dispuesto a ser sede de una reunión extraordinaria del CEVI, cubriendo inclusive los gastos del hotel. Dicho ofrecimiento fue agradecido por la Coordinadora, y aceptado con un aplauso por las Expertas presentes. Se propuso tentativamente realizar dicha reunión en setiembre de 2009. Se acordó que la Secretaría se comunicará con INAMUJER de Venezuela a fin de coordinar la realización de dicha reunión.

Se acordó que la Secretaría distribuirá a las Expertas por correo electrónico la versión final del cuestionario.

5. Elección de la Coordinadora y Coordinadora Alternativa del CEVI 2009-2011

Antes de iniciar la sesión de la tarde del viernes 26 de junio, la Coordinadora propuso adelantar la elección de la Coordinadora y Coordinadora Alternativa del CEVI y realizarla luego de finalizado el proyecto de cuestionario debido a que algunas expertas debían tomar sus vuelos de retorno esa misma tarde, lo que fue aceptado por las participantes.

Concluido el debate sobre el proyecto de cuestionario, la Coordinadora ofreció la palabra para la propuesta de candidaturas.

Hilda Morales, experta de Guatemala y coordinadora alternativa del CEVI 2007-2009, fue propuesta como candidata a coordinadora titular. Asia Villegas, experta de Venezuela, y Sheila Roseau, experta de Antigua y Barbuda, fueron propuestas como candidatas a coordinadora alternativa. Luego de realizada la votación, resultaron elegidas Coordinadora y Coordinadora Alternativa del CEVI para el periodo 2009-2011 Hilda Morales y Asia Villegas, respectivamente.

Al concluir la elección, las Expertas debatieron sobre la pertinencia de modificar el Reglamento del CEVI, a fin de aumentar el número de expertas alternativas a dos, estableciendo el criterio de distribución geográfica para tener a las tres subregiones (América Central, América del Sur y Caribe) representadas en los cargos de autoridad del Comité. Luego de intercambiar ideas al respecto, las Expertas votaron por mantener el reglamento del CEVI.

La nueva Coordinadora del CEVI, Hilda Morales, agradeció a las Expertas por la confianza depositada en ella y, a su vez, agradeció a la Coordinadora saliente, Susana Chiarotti, por su esfuerzo y trabajo durante los dos años que estuvo al frente del Comité.

6. Otros asuntos

En primer lugar, la Coordinadora leyó las cartas enviadas por las expertas de Honduras, El Salvador, República Dominicana y Bolivia, en las cuales se excusaban de asistir a la reunión por falta de apoyo estatal para tramitar o financiar el viaje. La Secretaría Técnica informó a las Expertas presentes de las gestiones realizadas con las Misiones Permanentes ante la OEA y las Delegadas antes la CIM para lograr la participación del mayor número de expertas posible.

Se efectuaron comentarios expresando la preocupación por el bajo número de expertas participantes en las reuniones, y la falta de recursos que los Estados alegan para no financiar estos viajes. Ello termina afectando la participación de las Expertas de esos países, muy particularmente aquellas que provienen de sectores no gubernamentales, como la academia y la sociedad civil. Se acordó enviar una carta del CEVI al Secretario General de la OEA para que, por su intermedio, reitere a los Estados Parte su obligación de prestar apoyo a las Expertas para que puedan participar de las reuniones del CEVI. Asimismo, se acordó buscar opciones de financiamiento externo para el fondo establecido en el estatuto del MESECVI.

En segundo lugar las Expertas se manifestaron sobre la promoción del MESECVI y sus resultados. Propusieron que se enviaran cartas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos para que apoyen en la difusión de los resultados del Mecanismo. Otra medida sería la organización de una página Web más sencilla y amigable con el lector que la que se tiene actualmente, lo cual no solo ayudaría a una navegación más rápida, sino también a una mejor comunicación con las organizaciones de la sociedad civil interesadas en conocer y participar de los procesos del MESECVI y del CEVI.

En tercer lugar, respecto al fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el MESECVI, las Expertas coincidieron en que dicho rol robustecerá al MESECVI y mostraron su preocupación por la percepción de algunas organizaciones que sienten que el trabajo del CEVI no permite la mayor participación de la sociedad civil. Se destacó la necesidad de fomentar dicha participación, ya sea presentando informes sombra o participando en las reuniones, teniendo en cuenta el marco propuesto por la OEA y el MESECVI para este fin. En esta misma línea, se propuso crear una lista de organizaciones a las cuales se les pueda incluir en una lista de difusión de las actividades del MESECVI, así como invitar a los observatorios de la sociedad civil a que participen de los trabajos del CEVI.

Finalmente, en relación a la organización de la Tercera Conferencia de Estados Parte del MESECVI a realizarse en Guatemala en 2010, las Expertas propusieron la realización de la reunión del CEVI en simultáneo a la reunión de la Conferencia, y lograr tener una reunión o sesión conjunta a fin de examinar los resultados del MESECVI hasta el momento. Al mismo tiempo, propusieron realizar un seminario sobre buenas prácticas antes del inicio de las reuniones de la Conferencia y del CEVI, a la cual serían también invitadas personal de las agencias donantes.

Se acordó que Hilda Morales, experta de Guatemala y nueva coordinadora del CEVI, con el apoyo de la Secretaría realizaría las consultas y gestiones pertinentes para la realización de esta reunión conjunta propuesta para setiembre de 2010. A las 17:30, habiéndose agotado los temas de la agenda, se dio por finalizada la Quinta Reunión del CEVI.

7. Decisiones y Acuerdos

El CEVI adoptó por consenso las siguientes decisiones:

- 7.1. La Secretaría Técnica se comunicará con INAMUJER de Venezuela a fin de coordinar la realización de una reunión extraordinaria del CEVI, a realizarse tentativamente en setiembre de 2009, para revisar los temas que no pudieron ser vistos en la presente reunión.
- 7.2. La Secretaría Técnica distribuirá el acta y las versiones finales del cuestionario con los agregados realizados durante la V Reunión de Expertas para su aprobación final.
- 7.3. La Coordinadora del CEVI, con el apoyo de la Secretaría Técnica, preparará una carta al Secretario General de la OEA que será firmada por las Expertas del Comité. En dicha carta se solicitará al Secretario General su colaboración para recordar a los Estados Partes su obligación de prestar apoyo a las Expertas para que puedan participar de las reuniones del CEVI.
- 7.4. La Secretaría Técnica evaluará posibles modificaciones al espacio Web del MESECVI dentro de la página de la CIM, a fin de convertirlo en una herramienta útil de información para las organizaciones de la sociedad civil y de promoción de los resultados del Mecanismo.
- 7.5. La Coordinadora del CEVI, con el apoyo de la Secretaría Técnica, enviará cartas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos para que apoyen en la difusión de los resultados del Mecanismo.
- 7.6. La Secretaría Técnica, con el apoyo de las Expertas, preparará una lista

preliminar de organizaciones de la sociedad civil a la cual se divulgará los resultados e invitaciones del CEVI.

- 7.7. La Coordinadora del CEVI, con el apoyo de la Secretaría Técnica, se comunicará con las entidades organizadoras de la III Conferencia de Estados Parte del MESECVI a realizarse en Guatemala el próximo año, a fin de explorar la posibilidad de una reunión paralela del CEVI y una sesión o reunión conjunta con la Conferencia, tentativamente en setiembre de 2010. También conversará la posibilidad de realizar seminario sobre buenas prácticas y recomendaciones a los Estados el día anterior a ambas reuniones.